

suscripción, en proporción de una acción nueva por una antigua.

D) Plazo: Un mes contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de ampliación de capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

E) Derechos políticos y económicos las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, desde la fecha de la suscripción.

F) Desembolso: El desembolso se realizará en efectivo metálico en el código cuenta corriente número 2077-0697-72-3100666916, de Bancaja, urbana Puerto de Sagunto, abierta a nombre de la propia sociedad.

G) Acciones emitidas que no fueran suscritas: Los accionistas que no ejerciten este derecho de suscripción preferente dentro del plazo establecido, se entienden que renuncian al mismo, y el Consejo de Administración de la entidad, ofrecerá las acciones que no sean suscritas al resto de los accionistas que hayan ejercitado el derecho de suscripción preferente, para que las suscriban en el plazo de diez días las acciones no suscritas y si tampoco se completara la totalidad de la ampliación, podrá el Consejo de Administración, adjudicar las acciones que falten por suscribir al/los accionista/as, que estime pertinente, o en su caso, a la persona física o jurídica, aunque no sea socio, que crea conveniente.

H) Gastos: Todos los gastos de emisión, suscripción y desembolso serán por cuenta de la sociedad y, por lo tanto, libre de gastos para los suscriptores.

Valencia a, 12 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—8.765.

## SALOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pesquera, 8, 1.º, el día 8 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y composición del capital social de «Salomi, Sociedad Anónima» y modificación del Registro de socios o accionistas, si procediera.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Torrejón de Ardoz, 8 de marzo de 2002.—Ángel Vadillo, Administrador.—9.169.

## SALTO DE VALDENOCEDA, S. A.

A petición de accionistas, que representan más del 5 por 100 del capital, se convoca la Junta general extraordinaria solicitada, que tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 18-1.º, izquierda, el día 8 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los Administradores.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Bilbao, 12 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, Juan Echevarría Olabarrieta.—8.929.

## SAN ELOY, S. A.

### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 22 de febrero de 2002 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Socios, parte no desembolsada .....	22.646,14
Tesorería .....	35.836,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>58.482,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	58.482,20
Capital social .....	60.389,70
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.907,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>58.482,20</b>

Barcelona, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.559.

## SAVISAN 89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social (urbanización Canada Park, zona deportiva), el próximo 20 de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el domingo 21 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión.

Tercero.—Explicación de la gestión de la sociedad.

Cuarto.—Presentación de alternativas para el futuro de la sociedad.

Quinto.—Venta de la sociedad y/o sus activos, votación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vallgorguina, 11 de marzo de 2002.—El Presidente.—8.552.

## SAVOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

### JARALES AUTOMOCIÓN,

### SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Savoy, Sociedad Anónima» y «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de enero de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve

sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por esta compañía en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén, con fecha 18 de enero de 2002. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Jaén, 30 de enero de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.932.

1.ª 18-3-2002

## S. B. ASEL, S. L.

### (Sociedad escindida)

### ASOCIACIÓN DE BIENES DEL

### SURESTE CREVILLETINO Y

### LEVANTINO, S. L. U.

### A. B. L. URBANA, S. L. U.

### (Sociedades beneficiarias ya constituidas)

#### Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, en sus sesiones celebradas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión total de «S.B. Asel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con fecha 20 de diciembre de 2001. Igualmente las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión cerrados el día 20 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 28 de febrero de 2002.—Don Isidro Carlos y don Alejandro Boyer Lledó, Administradores de «S. B. Asel, Sociedad Limitada».—8.528.

1.ª 18-3-2002

## SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Catarroja (Valencia), camino del Puerto, sin número, el día 12 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las veintidós horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente